

29

Re: RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS PROCESO 20210003400

5 C

SERVICIOS CONSULTOR <consultorebr@gmail.com>

Mar 12/10/2021 15:01

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.



poder y memorial Ana Ju...
899 KB

Reenvío documento con comprobante de correo electrónico. Que pena y muchas gracias.

Cordialmente,

EDGAR BOHORQUEZ RAMIREZ

3133882812

consultorebr@gmail.com

Abogado

El mar, 12 oct 2021 a las 14:59, SERVICIOS CONSULTOR (<consultorebr@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes,

Por medio del presente correo me permito radicar memorial para que sea tenido en cuenta dentro del trámite del presente asunto.

Muchas gracias.

Cordialmente,

EDGAR BOHORQUEZ RAMIREZ

3133882812

consultorebr@gmail.com

Abogado

Responder Reenviar

Señor Juez, poder me fero a mí, **JUEZ 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

E. _____ S. _____ D. _____

REF: **PROCESO DE SUCESIÓN No. 11001311002220210003400**

Atento: **CAUSANTE: ARMIDA OSORIO DE VILLA**

DEMANDANTE: MARIA EUGENIA VILLA OSORIO Y OTRO

ANA JUDITH VILLA OSORIO, mayor de edad, vecino y residente en E.E.U.U., identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como hija de la causante **ARMIDA OSORIO DE VILLA**, comedidamente manifiesto a usted, que conferimos poder especial, amplio y suficiente al Abogado **EDGAR HERNAN BOHORQUEZ RAMIREZ**, persona mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y asuma la defensa de mis derechos manifestando que **CEDO Y ENDOSO** la totalidad de los derechos que me correspondan o me puedan corresponder a mi padre **JULIO CESAR VILLA**, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.371.148.

El presente poder confiere a mí apoderado las facultades **CONCILIAR, RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR**, en general las del Art. 77 del C.G.P.

Sírvase Señor Juez, tener en cuenta el presente mandato, en su oportunidad.

Atentamente,

ANA JUDITH VILLA OSORIO

ANA JUDITH VILLA OSORIO

C.C. No. 51.820.880

Email: armidajulio35@gmail.com

Acepto,

EDGAR HERNAN BOHORQUEZ RAMIREZ

C.C. No. 3.175.740

T.P. No. 15.270 del C. S. J.

12/10/21 14:54

Gmail - PODER PARA SUCESIÓN J 22 DE FAMILIA DE BOGOTA



SERVICIOS CONSULTOR <consultor.ebr@gmail.com>

PODER PARA SUCESIÓN J 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

Ana Judith Villa Osorio <armidajulio35@gmail.com>
Para: consultor.ebr@gmail.com

12 de octubre de 2021, 14:47

Buenas tardes,

Otorgo poder para el proceso de sucesión.

Atentamente,

Ana Judith Villa.

[El texto citado esta oculto]



PODER REPRESENTAR SUCESIÓN ARMIDA OSORIO DE VILLA HEREDERA ANA JUDITH VILLA 2.docx
21K

Señor
JUEZ 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. _____ S. _____ D.

REF: **PROCESO DE SUCESIÓN No. 11001311002220210003400**
CAUSANTE: ARMIDA OSORIO DE VILLA
DEMANDANTE: MARIA EUGENIA VILLA OSORIO Y OTRO

EDGAR HERNAN BOHORQUEZ RAMIREZ, obrando como apoderado de la señora **ANA JUDITH VILLA OSORIO**, mayor de edad, vecina y residente en E.E.U.U., identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de heredera e hija de la causante **ARMIDA OSORIO DE VILLA**, que en la actualidad se tramita en el presente proceso, mediante el presente escrito manifiesto a usted, que mi poderdante **CEDE Y ENDOSA** la totalidad de sus derechos herenciales que le correspondan o le puedan corresponder en favor de su padre **JULIO CESAR VILLA**, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.371.148.

Ruego al señor Juez, darle trámite al presente escrito, para que surta los efectos legales.

Del señor Juez,
Atentamente,



EDGAR HERNAN BOHORQUEZ RAMIREZ

C.C No. 3.175.740

T.P. No. 15.270 del C. S. J.

AL DESPACHO
14 OCT 2021
FBS: 24 art



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 18 NOV 2021

REF.: PARTICIÓN ADICIONAL
No. 11001-31-10-022-2021-00034-00

Se reconoce personería al Dr. Edgar Hernán Bohórquez Ramírez como apoderado de la heredera ANA JUDITH VILLA OSORIO.

Se advierte que no se adjuntó la documental que acredita la cesión de los derechos herenciales.

Con el fin de llevar a cabo la AUDIENCIA programada a través de proveído de 24 de agosto de 2021 (fl. 23), se fija el día 27 del mes de enero del año 2022, a la hora de las 11:00.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>26</u>	de fecha <u>19 NOV 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

M.O.G